

Resolución Nº 055/24

J. Suárez,3 de junio de 2024.-

VISTO: Que la Comisión Especial de Camino del Andaluz presentó nota de Vecinos de la Comunidad e Intersocial Andaluz conteniendo solicitud para la para la gestión de un boleto zonal local.

CONSIDERANDO: De interés, trasladar el reclamo de los vecinos de Camino del Andaluz a las autoridades departamentales.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I)Dar curso a la solicitud mencionada en el VISTO de la presente Resolución.

II) Adjuntar la presente Resolución al EE 2024-81-1400-00022 y dar curso a la Dirección General de Tránsito.

III)Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y a la Dirección General de Tránsito.

IV) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio

Conce si Conceino

Carlos Naterio
ALCALDE
Municipio J. Suárez